



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 04 de julio de 2000.

Nota n° 05.

Señor Vicepresidente 1°  
a cargo de la Presidencia de la  
Legislatura de la Provincia de Río Negro  
Dr. Luis FALCO  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los términos de los artículos 161, 162, 163, 166 y 169 de la Constitución Provincial y la ley n° 2747, a fin de elevar a consideración de la Legislatura que dignamente preside, los datos personales y antecedentes profesionales de las tres personas que propone el Poder Ejecutivo para integrar el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro. Ellos son:

- Doctor Pedro Rubén Funes
- Doctor Pedro Osvaldo Horacio Casariego y
- Contador Rubén Darío Gianni

Los citados profesionales reemplazarán a los actuales integrantes, cuyos períodos de funciones vencen el 8 de julio del corriente.

De aprobarse las postulaciones presentadas, se propone al doctor Carlos Ricardo Malaspina, cuyo curriculum vitae también se adjunta, para cubrir la vacante que se producirá en la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, conforme lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Constitución Provincial y la ley n° 2394.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

FIRMADO: Ingeniero Bautista J. Mendioroz, vicegobernador a cargo del gobierno de la Provincia de Río Negro

DICTAMEN DE MAYORIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Y LEGISLACIÓN GENERAL

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado la solicitud del Poder Ejecutivo y la encuentra en legal forma sin impedimentos para el desempeño de la función propuesta, por lo que aconseja a la Cámara la aprobación, de los doctores Pedro Osvaldo Casariego y Pedro Rubén Funes y contador Rubén Darío Gianni, para integrar el Tribunal de Cuentas de la provincia.

FIRMADO: Fernando Chironi, presidente, Javier Alejandro Iud, Roberto Jorge Medvedev, Juan Manuel Muñoz, Edgardo Corvalán, Ana María Barreneche, Juan Manuel Accatino, Eduardo Rosso, Rubén Giménez, Sigifredo Ibáñez



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
RESUELVE**

Artículo 1°.- Prestar acuerdo a la propuesta realizada por el Poder Ejecutivo, para la designación de los doctores Pedro Osvaldo Horacio Casariego, Pedro Rubén Funes y contador Rubén Darío Gianni, como integrantes del Tribunal de Cuentas.

Artículo 2°.- De forma.